



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – MORROA – SUCRE.
CELULAR: 3007115608
Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 07 de febrero de 2024

CLASE DE PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ALEJANDRINA ALGUETA SUÁREZ
DEMANDADO	JUAN JOSÉ CORREA TAMARA
RADICADO	704734089001 - 2023 – 00138-00

Comoquiera que para el día de hoy, miércoles 07 de febrero del presente año, se encontraba fijada fecha para la realización de la audiencia presencial prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia, al no poder realizarse por el acaecimiento de inconvenientes técnicos en la sala de audiencia, se,

RESUELVE

ÚNICO: Fíjese el día miércoles veintiuno (21) de febrero del presente año, a partir de las 2:30 p.m, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma y términos en que venía ordenado en audiencia celebrada el día 15 de diciembre de 2023. Por secretaría comuníqueseles a las partes esta decisión con las respectivas advertencias de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Hernando Santana Madera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d62b5efc61e65c84fa8f36d74b890f984583b0e1ab3265b8634498b26174cce**

Documento generado en 07/02/2024 03:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>